 <b>electroperu</b> <small>la energía de los peruanos</small>	<b>Informe Técnico de Evaluación de Software</b>	Fecha 07/11/2017
Sub Gerencia de Informática	<b>Software de Consulta Actualizada de Información Jurídica Peruana</b>	Versión V1.0

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE  
NUMERO: 003-2017- OI**

**1. NOMBRE DEL ÁREA**

SUB GERENCIA DE INFORMATICA

**2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

TEODORO RUIZ

RAFAEL ALVA

**3. CARGO**

ANALISTA PRINCIPAL DE REDES SOPORTE Y COMUNICACIONES.

ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO

**4. FECHA**

07 DE NOVIEMBRE DE 2017

**5. JUSTIFICACIÓN**

Las diversas áreas de ELECTROPERU, en especial Asesoría Legal necesitan tener información actualizada de normas legales, jurisprudencia administrativa, compendios de legislación por temas, convenios internacionales, códigos, leyes orgánicas, directorio de asesorías jurídicas y otras informaciones de interés legal las cuales deben estar en un sistema integrado el cual cuente con herramientas diversas de búsqueda que permita en forma rápida e inmediata obtener la información de las normas solicitadas, sin que para ello sea necesario conocer el número, título o fecha de publicación de la misma.

**6. ALTERNATIVAS**


De acuerdo al requerimiento antes señalado, se han considerado como única alternativa al no tener competidor el siguiente software:

- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).

**7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO**

El SPIJ es desarrollado por el Ministerio de Justicia del Perú y no tiene en la actualidad competidor que cuente con toda la información de la legislación peruana completa e histórica.



	<b>Informe Técnico de Evaluación de Software</b>	Fecha 07/11/2017
Sub Gerencia de Informática	<b>Software de Consulta Actualizada de Información Jurídica Peruana</b>	Versión V1.0

## 8. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

A continuación se indica el precio la licencia anual del Sistema de Información Jurídica SPIJ:

Software	Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)
<p align="center"> <b>Precio 1 licencia anual para 27 usuarios en red en un Servidor</b> </p>	<p align="center"> <b>S/ 5,685.55 Exonerado del IGV</b> </p> <p align="center">           Referencia: Decreto Supremo N° 001-2003-JUS publicado el 06-02-2003, en el diario oficial El Peruano.         </p>

## 8. CONCLUSIONES

Ante todo lo expuesto anteriormente se necesita renovar el Software de Consulta de Información Jurídica Peruana para realizar búsquedas de leyes y otras bondades favorables con que cuenta, para agilizar las tareas encomendadas por las Gerencias y Sub Gerencias de ELECTROPERU.

En consecuencia, se tomará como opción para la adquisición de dicho software el siguiente:

- SISTEMA PERUANO DE INFORMACION JURIDICA.

## 9. FIRMAS

	Apellidos y Nombres	Firma
Autorizado por:	Julio Takimoto	
Revisado por:	Teodoro Ruiz	
Elaborado por:	Rafael Alva	